

PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN MAYO 2024

- ALEMÁN

☐ 24 MAYO 16.00 horas acceso a A2 y B2.1-B2.2

- EUSKERA

☐ 29 MAYO 17.00 horas acceso a A2, B1
18.00 horas acceso a B2.1, B2.2 y C1

- FRANCÉS

☐ 30 MAYO 16.00 horas acceso a A2 y B1
17.00 horas acceso a B2.1 y B2.2

- INGLÉS

☐ 30 MAYO 16.00 horas acceso a A2 y B1
☐ 30 MAYO 16.50 horas acceso a B2.1
☐ 30 MAYO 17.25 horas acceso a B2.2
☐ 30 MAYO 18.00 horas acceso a C1
☐ 31 MAYO 16.00 horas acceso a B2.2 y C1 (Prueba oral)

- ITALIANO

☐ 24 MAYO 17.00 horas acceso a A2, B1 y B2.2

IMPORTANTE Los solicitantes podrán presentarse a cualquier curso y nivel, pero deben tener en cuenta que si no acceden al curso que han solicitado no quiere decir que sean clasificados en el inmediatamente inferior, y sólo podrían optar a matricularse en A1. Por esto, si tienen dudas sobre su nivel real se aconseja que realicen todas las pruebas.

Para información sobre contenidos exigibles se puede consultar las programaciones de los departamentos en la página web del centro.

Estructura y criterios de calificación:

Los solicitantes deberán realizar las siguientes partes. Algunas de estas partes constarán de 1 o 2 tareas graduadas. El resultado determinará si el solicitante accede o no a cada uno de los niveles para los que ha sido convocado en el día y hora expresados en el calendario que se adjunta.

ALEMÁN

| | | |
|-------------------|---|---|
| A2 y B2.1-B2.2 | Test léxico-gramatical Expresión escrita Expresión oral | 40 min. 20 min. 5 min. aprox. cada participante |
|-------------------|---|---|

EUSKERA

| | | |
|-------|---------------------|---------|
| A1-C1 | Expresión oral | 5 min. |
| | Comprensión escrita | 30 min. |
| | Expresión escrita | 30 min. |

FRANCÉS

| | | |
|------------------------|---------------------|---------|
| A2 y B1 B2.1 y B2.2 | Comprensión escrita | 20 min. |
| | Comprensión oral | 10 min. |
| | Expresión escrita | 20 min. |
| | Expresión oral | 10 min. |

INGLÉS

| | | |
|--------------------------------------|---|-------------------------|
| 16.00–16.45 (45 minutos) | Test léxico gramatical (30 ítems) a A2 Test léxico gramatical (30 ítems) a B1 | Nivel Básico |
| 16.50–17.20 (30 minutos) | Test léxico gramatical (20 ítems) y comprensión escrita (5 ítems) a B2.1 Comprensión oral (5 ítems) a B2.1 | Nivel Intermedio |
| 17.25-17.55 (30 minutos) | Test léxico gramatical (25 ítems) a B2.2 Comprensión oral (5 ítems) a B2.2 | |
| 18.00 – 18.30 (30 minutos) | Test léxico gramatical (20 ítems) y cloze test (5 ítems) a C1 Comprensión oral (5 ítems) a C1 | Nivel Avanzado |

- Los candidatos podrán acceder directamente, si así lo desean, a los ejercicios del nivel al que optan a la hora establecida en el horario que acompaña a estas instrucciones.
- Aspirantes a nivel intermedio **B2.2** y a nivel avanzado **C1**: si finalmente aparecen en un listado que se publicará en la página web de la Escuela el **31 de MAYO** (a las 12.00 horas) deberán presentarse ese mismo día a la hora fijada en dicha lista para la **prueba de expresión oral** con el fin de confirmar el nivel al que acceden.

ITALIANO

| | | |
|-----------------|---------------------|---------|
| A2 y B1 B2.2 | Comprensión escrita | 20 min. |
| | Comprensión oral | 10 min. |
| | Expresión escrita | 20 min. |
| | Expresión oral | 10 min. |

NORMAS POR LAS QUE SE REGIRÁN LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN

EL ALUMNADO DE NUEVO ACCESO que lo deseen, y así lo hagan constar en el impreso de preinscripción, pueden optar por realizar las Pruebas de Clasificación, que les permitirán matricularse en Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, B2.1 B2.2, o Nivel Avanzado C1, atendiendo a las siguientes normas: Según Decreto 11/2015, de 29 de enero, por el que se fijan los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial, **se abonarán una única tasa de 30,36 € (F^a N^a general 15,18 €)** por derechos de prueba de clasificación **para todos los niveles.**

1º.- Las pruebas permitirán clasificar a los nuevos alumnos en el nivel correspondiente a sus conocimientos.

Los solicitantes podrán presentarse a cualquier curso y nivel, pero deben tener en cuenta que si no acceden al curso que han solicitado no quiere decir que sean clasificados en el inmediatamente inferior, y sólo podrían optar a matricularse en Nivel Básico A1. Por esto, si tienen dudas sobre su nivel real se aconseja que realicen todas las pruebas.

2º.- Las pruebas serán preparadas, aplicadas y calificadas por los Departamentos Didácticos correspondientes.

Para información sobre contenidos exigibles se puede consultar la página Web del centro <http://eoimirandadeebro.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

3º.- La clasificación obtenida mediante la aplicación de estas pruebas sólo será efectiva para el año escolar correspondiente sin que dicha clasificación suponga, en ningún caso, la admisión del solicitante, ni tendrá validez académica.

4º.- Los efectos de la prueba de clasificación serán de aplicación en cualquiera de las Escuelas Oficiales de Idiomas situadas en la Comunidad de Castilla y León. Solamente se entregará al alumno documento que acredite la superación de las pruebas cuando éste solicite traslado de expediente a otra Escuela Oficial de Idiomas.

5º.- Finalizadas las pruebas, la Escuela hará pública la relación de participantes, en la que figurará junto al nombre y apellidos, el curso en el que ha sido clasificado.

6º.- Contra la clasificación obtenida podrá presentarse reclamación por escrito dirigida al jefe del Departamento correspondiente en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de las calificaciones.

**Será necesaria la presentación del D.N.I.
para la realización de las pruebas.**